INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL *"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL"* QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2011

Octubre de 2011

El presente informe se elabora con base a lo estipulado en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, artículo 20, fracción VII en el que se indica que los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) estarán orientados, entre otros, a garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

El artículo 45, fracciones V, X y XI del Código, establece para la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, las de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento;

En este contexto, la Dirección Ejecutiva presenta el Informe Trimestral de actividades institucionales correspondientes al programa "*Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general*", según lo establecido en el artículo 72 del Código.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así como las acciones a desarrollar en el siguiente trimestre.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral, es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación, autoridad en la materia, encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, 2011, integra las actividades institucionales con las que el Instituto Electoral rige su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigidas a los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) -Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y Representantes de manzana-, así como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre sus habitantes y órganos de gobierno del Distrito Federal para fortalecer el desarrollo de sus instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, que contribuyan a acrecentar la convivencia ciudadana, como elemento determinante de la participación ciudadana concebida como un derecho.

1. ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la DIRECCIÓN EJECUTIVA durante la operación del *"Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2011"*, que tiene como objetivo promover el conocimiento de la Ley de Participación, a fin de fortalecer la democracia participativa e impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, de tal manera que los ciudadanos se relacionen y se organicen entre sí y con los distintos órganos del gobierno local.

Por lo que respecta a la problemática coyuntural de la Dirección Ejecutiva durante el primer semestre, se presentó a las instancias institucionales correspondientes, la "Reconducción de las actividades de los programas institucionales por desarrollarse durante el ejercicio 2011", aprobada mediante el acuerdo JA059- 11 durante la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2011. En particular para el programa que nos ocupa, sólo implicó variaciones mínimas de lo los periodos de inicio y ejecución de las actividades.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO 2011, (08-02-12-12-07)

En el corto plazo, de la elaboración del *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* presentado ante el Consejo General, aprobado mediante el Acuerdo ACU-36-11, en la Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011, se construyó el Plan Curricular que definió las acciones a realizar para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación durante el periodo de gestión de los Órganos de Representación Ciudadana.

El Plan de Estudios arriba citado estableció que durante el año 2011 se impartieran tres cursos a los integrantes de los órganos de representación, "Planeación y Presupuesto Participativo", "Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana", y "Democracia, Valores Democráticos y Derechos humanos".

En relación a la actividad "*Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables", de* los dos primeros temas señalados previamente, una vez que se realizaron las tareas de investigación documental y elaboración de los materiales, fueron presentados a la Comisión de Participación Ciudadana, durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de junio, en la cual, se aprobaron los contenidos del material didáctico para iniciar con las sesiones de capacitación, a partir del 15 de agosto del año en curso, conforme a la estrategia didáctica planteada. El tercero de los materiales *Democracia, Valores Democráticos y Derechos Humanos* fue aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 23 del mismo mes.

Con fecha 15 de agosto del 2011, la Dirección Ejecutiva de Participación, presentó ante la CPC durante su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, la *Estrategia didáctica y operativa de capacitación en materia de participación ciudadana 2011*". El propósito de dicha estrategia, fue contar con un instrumento que estableciera los lineamientos didácticos y operativos para la implementación de los cursos establecidos en el Plan de Estudios, además de los materiales didácticos que, como propuesta, fueran utilizados por los funcionarios de los Distritos Electorales durante las sesiones de capacitación.

Dentro de la estrategia, con el fin de cubrir un rango mayor de destinatarios para la capacitación, se solicitó el apoyo para la contratación de 80 Técnicos Operativos, quienes colaborarán en el proceso de Capacitación a los Comités Ciudadanos, durante el lapso del 16 de agosto al 30 de octubre del 2011.

La Dirección Ejecutiva realizó durante el mes de agosto, diversas sesiones informativas del Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación 2011, dirigidos a los Coordinadores Distritales, Directores de Capacitación y Secretarios Técnicos Jurídicos

Distritales; así como a los 80 Técnicos Operativos A. Las temáticas que se abordaron en las sesiones fueron:

a) Plan Anual de estudio y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

b) Estrategia Didáctica y Operativa de la capacitación para 2011.

c) Cronograma de Formación y Capacitación a desarrollar por cada Dirección Distrital.

d) Presentación del PowerPoint, como del material de apoyo didáctico para el desarrollo de la capacitación de los temas para el 2011.

Por lo que respecta a la disponibilidad de los cursos, una de las modalidades para incrementar e incentivar la capacitación, fue la de situar en la página del Instituto Electoral, los cursos en línea, por lo que se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) su apoyo para la integración, prueba, modificación y liberación de los contenidos de la capacitación en la Plataforma Moodle. Asimismo, se solicitó a la Unidad Técnica, su colaboración para actualizar y activar el Sistema de Control de Asistencia a Cursos Presenciales SICAS, dentro del marco del Programa de capacitación del 2011. Cabe mencionar, que a la fecha se cuenta con los tres temas de capacitación disponible en línea, correspondiente al 2011.

En este tenor, de los cursos de capacitación, se envió a las Direcciones Distritales, a través de la UTALAOD, cuatro tipos de constancia, de cada uno de los tres cursos, que se entregarán a los ORC, SPDF y ciudadanía en general, por asistir a las sesiones de capacitación 2011.

Cabe mencionar que durante estas sesiones, se abordó a través de una presentación en PowerPoint, el instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana que estaba programada para el 28 de agosto del 2011, y que derivado del Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito

Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el viernes 26 de agosto, se pospuso para el 13 de noviembre de 2011. A la fecha, la presentación en PowerPoint se actualizó conforme al contenido de la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del 29 de septiembre de 2011.

Por lo que respecta a la actividad "*Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011*" se envió a cada una de las Direcciones Distritales, un oficio con el dato que le corresponde del avance registrado en SICAS, respecto a la capacitación impartida en su demarcación durante el lapso del 15 de agosto al 19 de septiembre del 2011. Al respecto, se anexó un cuestionario, solicitando información de las estrategias implementadas en su Distrito para incentivar la participación en las sesiones de Capacitación que imparte el Instituto Electoral.

Lo anterior, para que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, esté en condiciones de emitir su informe cuantitativo y cualitativo a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante el mes de octubre. Sin menoscabo de la presentación de dicho informe en el mes de octubre, se cuenta con el dato del registro del SICAS, del 28 de septiembre de 2011, con una asistencia a los cursos presenciales al primer tema de capacitación *Planeación y Presupuesto Participativo,* de 4,165 ciudadanos y del segundo tema *Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal,* al 30 de septiembre, con una asistencia de 2,421 ciudadanos.

PLAN DE TRABAJO DE MEDIANO PLAZO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2011-2013 (08-02-12-12-08)

En cuanto al mediano plazo, se están realizando las primeras acciones para la construcción del "*Plan a mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal",* que el programa objeto de este informe prevé para el tercer y cuarto trimestre de este ejercicio.

Con la elaboración de dicho plan se busca aportar una visión integral de la capacitación, educación, asesoría y comunicación a los miembros de los órganos de representación ciudadana basada en el desarrollo de los conocimientos y competencias necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, además de satisfacer lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).	100%	0	100%	100%	La meta programada en este trimestre aparece en cero, toda vez que en julio de se cumplió al 100% con el Plan de Trabajo Anual. La ejecución del Plan en mención se lleva a cabo a través de la impartición de los 3 temas para el 2011, llevando un avance del 100% de los tres cursos en línea habilitados en la página institucional; por lo que respecta al curso de Planeación y Presupuesto Participativo a nivel presencial, se reporta un avance del 4,165 al 28 de septiembre (79.78% de la meta); respecto del curso *Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal,* se reporta un avance de 2,421 ciudadanos, al 30 de septiembre (46.38% de la meta).
Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).	10%	0	40%	50%	Por la reconducción de actividades, el desarrollo de las metas de esta actividad, se estableció a partir del mes de mayo para concluir en octubre de 2011, es decir, en el último trimestre se tendrá programado. El avance corresponde a la definición de las materias a impartir para este plan, conforme a lo estipulado en el artículo 191 de la LPCDF.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Es acertado decir que la formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utiliza está orientado para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan continuar con la construcción de la base de una participación ciudadana sólida, que aporte beneficios comunitarios, con responsabilidad social y dentro de una convivencia democrática.

En relación a la acción "Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables" se dará seguimiento a la ejecución de los tres cursos, con base en las directrices de la estrategia didáctica y los materiales empleados por instructores y participantes en el proceso de enseñanza- aprendizaje, que cabe señalar, está vinculado con la acción siguiente.

"Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011" durante este tercero y cuarto trimestre se llevará a cabo la revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las prácticas y/o estrategias que se implementaron en algunos Distritos para incentivar la asistencia de los ciudadanos para llevar a cabo la capacitación de las temáticas de participación ciudadana, a través del dispositivo didáctico denominado efecto multiplicador que se inicia con los Coordinadores Distritales y a través de sucesivas etapas en las que intervienen como multiplicadores del conocimiento integrantes de la Dirección Ejecutiva, los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, los Secretarios Técnicos Jurídicos, los líderes de proyecto, el personal eventual que se contrató (hasta el 30 de octubre), para apoyo de éstas actividades, así como los propios participantes en los cursos que en la etapa final llevarán el conocimiento a sus comunidades.

Finalmente, respecto a la actividad institucional, "Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana", así como las de "analizar las posibles estrategias didácticas y operativas" y las actividades, contenidos y materiales que serán susceptibles de aplicarse para la capacitación, educación, asesoría

y comunicación en los ejercicios 2012-2013, son actividades que se están desarrollando y se tienen programadas para concluirse en el tercero y cuarto trimestre de este ejercicio.

Octubre 2011